Anexo 1

Consultoría: Desarrollar una exposición digital sobre los alcances de las invasiones biológicas

El objetivo de los materiales preparados deberá ser:

- Difundir el tema de las invasiones biológicas.
- Informar sobre la variedad de impactos de las especies exóticas invasoras.
- Permitir dar a conocer ejemplos de diferentes tipos de especies exóticas invasoras (plantas, animales) y ambientes (terrestres, marinas, dulceacuícolas, islas...)
- Dar a conocer las principales rutas de introducción.
- Proporcionar algunos ejemplos de especies invasoras (o los criterios para que cada institución incluya especies propias).
- Concientizar al público sobre el riesgo del uso de especies exóticas para diferentes fines incluyendo las ornamentales, mascotas, etc.
- Fomentar la reflexión sobre el impacto que tenemos en la dispersión de estas especies y proponer algunas alternativas para reducir este problema.
- Informar sobre los beneficios de usar especies nativas para la biodiversidad, la economía, y la sociedad.
- Contribuir y reforzar el uso de especies nativas sobre las especies exóticas, a través de la planeación y diseño del paisaje.
- Promover el uso de especies nativas en lugar de exóticas.
- Invitar a los interesados a conocer más sobre el trabajo que se está realizando con la Estrategia Nacional de especies invasoras, la Estrategia Nacional para la conservación vegetal y la Estrategia Nacional sobre Biodiversidad de México.

Planteamiento y cronograma:

Documento en formato Word que incluya una introducción, objetivos y un cronograma con la descripción de los productos y las fechas en las que se entregarán de acuerdo a lo establecido en los términos de referencia y en este anexo. Se entregará en formato Word.

***Layout* de la narrativa de la exposición:**

Se entregará una guía de la manera en la que se desplegará la información. La exposición debe contar una historia narrada en el siguiente orden:

1. Introducción al problema de las invasiones biológicas
2. Ejemplos de especies invasoras.
3. Problemática con ejemplos de acciones realizadas para solucionar el problema.
4. Ejemplos de acciones que el público puede hacer para participar en la solución al problema.
5. Conclusión

Se sugiere plantear un mínimo de 40 láminas en total (20 de plantas y el resto de otros grupos) distribuidos entre láminas de los puntos 2, 3 y 4.

Selección de especies:

La exposición sobre especies invasoras deberá incluir ejemplos de todos los siguientes grupos (plantas, invertebrados y vertebrados) e incluir especies de diferentes ambientes (acuáticos y terrestres). Algunas de las especies seleccionadas deberán ser conocidas por el público ya sea como ornamentales, o como mascotas.

Las láminas deberán ilustrar la problemática ocasionada por estas especies mostrando alguno de sus impactos a la biodiversidad, a la sociedad, o a la salud.

También deberá haber láminas que muestren acciones que se estén realizando para solucionar el problema, y otras que expliquen de qué manera puede participar el público en general. Estás pueden ser sobre alguna especie o grupo (p. ej. mascotas) en particular o acciones en general.

La lista de especies propuestas deberá obtener el visto bueno de la SEI-CONABIO y la UCP-PNUD quienes a su vez podrán proponer las que consideren importante que se incluyan.

Para seleccionar las especies que se utilizarán en la exposición se recomiendan revisar las siguientes ligas:

https://www.gob.mx/semarnat/documentos/especies-exoticas-invasoras-atribucion-de-la-semarnat

www.biodiversidad.gob.mx/invasoras/especies

http://www.enciclovida.mx/avanzada seleccionando las opciones de exóticas e invasoras

Selección de fotografías:

Las fotografías se obtendrán como primera fuente del banco de imágenes de la Conabio (https://www.biodiversidad.gob.mx/recursos/bancoimg.html), en caso de no encontrarse aquí se buscarán en bases de datos en línea o de otras fuentes electrónicas por ejemplo de otras instituciones gubernamentales u organizaciones civiles que puedan autorizar el uso de sus imágenes. La exposición será sin fines de lucro. No se considerará en el presupuesto la toma de

fotografías por parte del consultor, solamente selección de fotografías que ya existan en bancos de imágenes de preferencia de uso libre.

En el caso de que dichas fotografías requieran permiso para su uso, se deberá tramitar dicho permiso, y plantear la solicitud a Conabio para efectuar la compra y obtener los derechos para que las fotografías se utilicen en las exhibiciones y puedan ser agregadas al banco de imágenes de la Conabio. Posteriormente se firmará ya sea un Acuerdo de Licencia de uso no exclusivo *o un* Contrato de obra por encargo con el autor en el cual se especificará claramente el uso que se les dará a las imágenes.

Se deberá de entregar un Excel con los datos de las fotografías:

- Nombre común de la especie
- Nombre científico de la especie
- Palabras clave
- Datos del autor
- Localización de la foto: País, Estado
- Información de la imagen: Resolución, Tamaño, fecha, nombre del archivo
- Dimensiones
- Fuente de donde se obtuvo la imagen
- Propuesta de uso dentro de la exposición

Las fotografías se entregarán también como producto final a Conabio en formato TIFF a 300dpi.

Textos:

Las láminas introductorias (2) contendrán textos breves, pero deberán describir el contenido de la exposición y explicar qué son las especies invasoras, cómo llegan, por qué son un problema y cuál es la problemática que ocasionan a nivel mundial y nacional. Las de conclusión (2) debe quedar claro qué se puede hacer y cómo pueden participar los diferentes sectores haciendo énfasis en el público en general. Se incluirán los logos de las instituciones participantes (serán proporcionados por la SEI-CONABIO y la UCP-PNUD). También se desarrollarán frases cortas que describan de manera concisa el contenido de cada lámina como se explica a continuación.

Láminas:

Las láminas deberán tener la calidad necesaria para poderse imprimir en formatos editables y en diferentes tamaños. Se entregará a un tamaño de 90 x 60 cm horizontal o vertical y a una resolución de 300 dpi, cada lámina debe incluir título, nombre común de la especie, autor, una frase muy corta que indique de qué se trata la lámina, en caso de que exista más información en línea que las personas puedan consultar se podrá agregar un código QR. No deberá haber textos extensos en las láminas. Todas las láminas deben tener un encabezado o algún elemento común que sirva de identificación de la exposición a modo de eslogan. El material imprimible se colocará en línea de modo que pueda ser impreso por diferentes instituciones y mostrada en diferentes espacios

Con el objetivo de que, si alguna institución lo desea, pueda agregar fotografías de interés para su región, se deberá entregar el formato editable y tipografía utilizada para las láminas. De modo que al agregar una fotografía nueva e imprimirla junto con el resto pase a formar parte de la exhibición en esa localidad.

En total serán mínimo 40 láminas que se entregarán con las siguientes características:

- 90 x 60 (horizontal o vertical)
- en formato .ai (editable) y PDF
- los elementos gráficos en vectores o en alta resolución (300 dpi)
- fotografía en alta resolución (300 dpi) y formato .TIFF
- CMYK

Especificaciones adicionales:

Los diseños deberán considerar las especificaciones de imagen institucional establecidas por la CONABIO y el PNUD y presentarse a revisión y validación. Los logos serán enviados al consultor. Ver el Manual para la elaboración de informes, en particular los aspectos vinculados a la imagen corporativa y al uso de imágenes:

https://www.biodiversidad.gob.mx/especies/Invasoras/gef/pdf/0-Manual-elaboracion-informes_actualizado_Agosto2018.pdf